

Acta N°2

13/05/2025

Sesión Ordinaria Consejo Regional de Pesca Recreativa Región de Aysén

Se inicia la sesión a las 10:10 AM con la siguiente tabla a tratar:

Aprobación acta sesión ordinaria anterior.

- Integración de nuevo representante del Gobierno Regional de Aysén.
- Presentación Perfiles y Cartera de Proyectos FIPA, Profesional Daniela Cáceres.
- Estado de Avance Gestión de Extracción y Fiscalización de Áridos
- Estado de avance de otros compromisos.
- Puntos Varios.

1. Bienvenida y aprobación del acta anterior.

Se inicia la sesión en segundo llamado, ya que, en primera instancia no estaba presente el quorum mínimo de consejeros y consejeras.

El acta de la sesión anterior es aprobada sin observaciones (sesión del 31/03/2025).

Se hace una mención especial de bienvenida a la profesional Daniela Cáceres de SUBPESCA.

Se da la bienvenida a Gabriel Orellana y Mariana Ávila en representación del GORE Aysén.

2. Avance de Tabla de la Sesión

El presidente del consejo Blas Quiroga comienza a dar paso a los temas de la tabla de la presente sesión.

2.1. Presentación de la Cartera de Investigación Proyectos FIPA.

La profesional Daniela Cáceres expone ante el consejo una presentación power point (la PPT se adjuntará con la presente acta) donde explicó el proceso y la línea de tiempo que se aplica cuando se elabora la cartera de proyectos de investigación del Fondo de Investigación Pesquera y Acuicultura (FIPA), dicha cartera se prepara durante el según semestre de cada año, para ser implementada el año calendario que viene, es decir, la cartera de investigación 2026, fue elaborada en octubre del año 2025.

En consecuencia, si el presente consejo está interesado en participar de este proceso, en octubre del presente año 2025 debería hacer sus propuestas para que sean integradas en la cartera del año 2027.

Finalizada la presentación de la profesional Daniela Cáceres, el presidente del conejo deja la palabra abierta para que se planten dudas o inquietudes en relación con lo expuesto.

Toma la palabra la Directora Regional del SERNAPESCA Daniela Leiva, consultando si hay ejemplos de proyectos FIPA de Pesca Recreativa que hayan sido presentados antes. La profesional Daniela Cáceres expresa que no tiene antecedentes anteriores sobre investigaciones FIPA relacionadas con Pesca Recreativa. La directora de SERNAPESCA consulta además, cual es el presupuesto del FIPA, la profesional Daniela Cáceres expresa que es un fondo de dos mil millones, sin embargo, es variable, depende año a año de la glosa presupuestaria, por lo tanto, tiene fluctuaciones entre los tres mil y mil quinientos millones de pesos, además, se debe considerar el costo de arrastre del presupuesto, el cual también está señalado en la glosa presupuestaria, en consecuencia, es por eso que el fondo fluctúa entre los mil quinientos a dos mil millones de peso en promedio. Por otra parte, se señala además que los plazos de ejecución de los proyectos FIPA podrían extenderse hasta los 18 meses aproximadamente.

Adicionalmente la directora de SERNAPESCA consulta por un proyecto FIPA presentado anteriormente y consulta si hay alguna información que dé cuenta del estado en que quedó esa propuesta de proyecto, la profesional Daniela Cáceres comenta que recuerda el proyecto mencionado y que podría consultar en qué estado está.

Toma la palabra el consejero Gustavo Aedo y complementa que anteriormente hubo dos proyectos FIPA de Pesca Recreativa, el FIPA 2014-87 Estudio Ecológico, pesquero y sanitario de salmón Chinook en la cuenca del río Toltén, proyecto que implicó que se declarara la primera pesquería artesanal de salmón en Chile, posteriormente, hubo un segundo proyecto durante el año 2019, fue un estudio de monitoreo poblacional de salmón Chinook en las cuencas de los ríos Toltén e Imperial, ambos proyectos fueron en relación con pesca recreativa, complementando la consulta que hacía la consejera Daniela Leiva (Directora Regional SERNAPESCA), agregando además, que estos proyectos tienen una duración de 18 meses, de los cuales, 4 meses son principalmente dedicados a la ejecución administrativa, y 12 meses, generalmente son de ejecución operacional del proyecto, estos proyectos, no pueden durar más allá de los 18 meses.

El consejero Gustavo Aedo, le menciona a la profesional Daniela Cáceres, que como el Consejo de Pesca Recreativa no está dentro del listado de instituciones que pueden completar la ficha para proponer ideas de proyectos para la cartera del FIPA, consulta, ¿se podrían proponer proyectos a través de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de la Región de Aysén? y se fuese así ¿La ponderación de consideración de la propuesta sería de igual valor al de las otras instituciones, como, por ejemplo, el del comité científico técnico?

La profesional Daniela Cáceres, expresa al respecto, que tendría el mismo valor y/o consideración en relación con las propuestas de las otras instituciones, menciona además, que, a través de oficio o carta formal se puede hacer la solicitud de todos los proyectos y los fondos que como consejo estimen más apropiados, pueden solicitar además, la ficha para que se les haga llegar y puedan completar toda la información requerida, también, pueden hacer todas las consultas que estimen pertinente al equipo de análisis sectorial, y enviar de forma oportuna el requerimiento, que se hace dentro de la primera semana de enero de cada año (fecha clave), posteriormente el equipo de

análisis sectorial recopila toda la información, cuando las propuestas tienen que ver con pesquerías se consulta a la jefa de división de pesquería para que evalúen la priorización de todas las propuestas presentada en ese ámbito. Actualmente, lo que se está haciendo generalmente, es que todas las propuestas que vengan desde las direcciones zonales de pesca y de los consejos zonales de pesca sean también levantadas y priorizadas, posteriormente, cuando se defina el presupuesto, como consejo, podrían pedir que se priorice e incorpore el proyecto presentado, para que finalmente sea incorporado en el listado del programa de investigación del año. Por lo tanto, ahí como consejo pueden vislumbrar dos oportunidades de insistir en marcar presencia, que es, en enero de todos los años, y, cuando ya se sabe cuál será el presupuesto, situación que ocurre en el mes de septiembre, ahí nuevamente pueden consultar que o cuales de los proyectos se priorizaron de los presentados como consejo de pesca recreativa.

Gustavo Aedo consulta además si ¿hay recomendaciones o palabras claves a utilizar cuando se completa la ficha y que instancias hay para solicitar orientaciones, consultar y recibir algún tipo de asesoría formal a través de los canales o procedimientos formales que correspondan? La profesional Daniela Cáceres comenta al respecto, que ellos como División de Desarrollo Pesquero son a quienes pueden recurrir para estas consultas a través de cartas o de oficios, donde se pueden formalizar las consultas o solicitudes de información, ya sea como postular, cuando postular y otras dudas que hayan, incluido reuniones en línea que se pueden coordinar para aclarar dudas, y por lo tanto, está toda la disposición y es un canal de comunicación abierto para el consejo de pesca recreativa, Daniela Cáceres enfatiza además, que tiene toda la disposición para atender las consultas u orientaciones que necesite el consejo de pesca recreativa para estos efectos, además agrega que es importante resaltar en la propuesta si lo central es hacer por ejemplo, un monitoreo, una medida de administración, etc. es importante que quede bien claro en los proyectos propuestos.

2.2. Estado de Avance en el Compromiso de Gestión y Fiscalización de Extracción de Áridos.

El presidente del consejo sede la palabra al Profesional de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Iver Núñez, para que dé cuenta de los avances en relación con el tema de la extracción y fiscalización de áridos.

El profesional Iver Núñez toma la palabra, y comenta que el recientemente 9 de mayo se realizó una reunión con profesionales de la Dirección General de Aguas (DGA) y de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH). En esa reunión participaron, además, los colegas del SERNAPESCA, el encargado de aguas continentales Jorge Figueroa, y de medio ambiente Nicolás Leiva.

Entre los temas abordados en dicha reunión, se conversaron y profundizaron aspectos de los permisos de áridos y la fiscalización, a partir de un manual de buenas prácticas que hace años atrás se trabajó con los profesionales de la DGA y de la DOH, que a su vez, ha sido mencionado en sesiones anteriores por el consejero Eduardo Aedo, a partir de lo anterior, los profesionales de la DOH y DGA aclararon que la Dirección de Obras Hidráulica (DOH) es quien genera los informes técnicos para establecer si es favorable o no otorgar un permiso de extracción de áridos, dicho informe se hace llegar a la municipalidad correspondiente y finalmente, la municipalidad es quién determina si se

otorga o no el permiso de extracción de áridos, y le pagan estos derechos a la municipalidad, y ahí, la Dirección General de Agua a posteriori cumple su rol como ente fiscalizador, ya que ellos son quienes tiene por ley competencias para estos efectos. Además, agregan, que tangencialmente, la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) también tiene injerencia en la fiscalización en relación con temas de áridos, según lo normado en el DS 40, esta fiscalización se da cuando los volúmenes de extracción de áridos es desde los 50 m³ de extracción, en ese caso, la SMA establece que ese volumen de extracción debe ser evaluado ambientalmente, y, por lo tanto, en ese contexto la SMA tendría una injerencia fiscalizadora.

Las municipalidades por su parte también tienen competencias fiscalizadoras, ya que ellos son quienes otorgan los permisos de extracción y también fiscalizan las condiciones de cumplimiento de extracción de esos permisos, por lo tanto, las instituciones mencionadas son los actores claves entre quienes otorgan los permisos y quienes los fiscalizan.

Además, los profesionales de la DGA y la DOH mencionaron que conocían el acuerdo de años anteriores sobre las buenas prácticas de extracción de áridos que se había hecho para el río Simpson, y que además, ellos consideraban que este manual sigue vigente, agregaron, también, que la municipalidad de Coyhaique adscribió el manual de buenas prácticas a sus permisos de extracción de áridos, por otra parte, dicho manual, también fue elaborado con participación de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC) entre otros actores. Por lo tanto, el manual de buenas prácticas se considera como parte del ámbito de la fiscalización, ya que, al incluirlo dentro del decreto de la municipalidad para otorgar los permisos de extracción de áridos, se entiende que es un ámbito fiscalizable.

También se sugirió en la reunión, que se podrían realizar gestiones para que la Municipalidad de Puerto Aysén incluya dentro de su otorgamiento de permisos de extracción de áridos el manual de buenas prácticas, para que, de esa forma, quede como un elemento fiscalizable, para lo cual, tendría que integrarse este manual de buenas prácticas al río Aysén, y por lo mismo, la municipalidad de Aysén es un actor clave en este proceso.

A partir de lo anterior, se gestionó una reunión con el Jefe de la Dirección de Obras Municipales, la cual quedó fijada para el 26 de mayo, a la cual concurrirá el Director Zonal Blas Quiroga.

También, surgió la idea, de que los profesionales de la DOH y la DGA podría asistir a una sesión del consejo de pesca recreativa para exponer de forma directa los diversos ámbitos que implica la extracción de áridos y su fiscalización, siempre y cuando el consejo este de acuerdo.

El profesional Jorge Figueroa de SERNAPESCA complementa a lo referido, que efectivamente se abordaron todos los temas mencionados de la reunión con los profesionales de la DGA y la DOH, enfatizando que sería bueno e importante que el consejo pudiese considerar la asistencia de dichos profesionales para que expongan ante el consejo y así se pueda generar una conversación directa en cuanto a dudas o inquietudes respecto a esta temática.

El consejero Gustavo Aedo toma la palabra, agradece las gestiones y los avances en relación con la fiscalización de los áridos, agregando además, que sería bueno que los profesionales de la DGA y DOH pudiesen hacer una presentación ante el consejo y así también se podrían conocer los criterios y estándares con que elaboró el manual de buenas prácticas de extracción de áridos, ya que así se podría evaluar si es necesario actualizar algunos criterios y/o si fuese relevante la necesidad de generar alguna investigación al respecto. Además, menciona que le surge la duda si el manual de buenas prácticas realmente se está fiscalizando por parte de la municipalidad de Coyhaique y si este realmente aún está activo o ya no, ya que, que el profesional Iver Núñez menciona que debería reactivarse.

El profesional Iver Núñez toma la palabra, explica, que según el jefe de fiscalización de la DGA el acuerdo y manual de buenas prácticas está vigente, sin embargo, como en las municipalidades hay cambio de administración cada cierto tiempo por cumplimiento de periodos, no necesariamente todas las administraciones lo fiscalizan con rigurosidad o le ponen tanta atención a esta temática, a eso, se suma que los grandes consumidores de áridos en la región son servicios públicos, como el MOP o a través de alguna licitación del GORE, y por lo tanto, eso puede generar que por eso no se le de tanta relevancia.

Toma la palabra el profesional de SERNAPESCA Jorge Figueroa, quien menciona que como servicio están trabajando un convenio de trabajo y colaboración con la municipalidad de Aysén, y, por lo tanto, en uno de los puntos acordados en el convenio, es que haya un trabajo de fiscalización, como, por ejemplo, capacitar a inspectores municipales para que puedan colaborar en relación con la fiscalización de pesca recreativa, dicho convenio ya está en el proceso de ser firmado por ambas instituciones.

A partir de todo lo expresado y aclarado, el presidente del consejo da por cerrado este punto de la tabla y pasa a punto varios.

3. Puntos varios.

3.1. Excusas de Asistencia a la Sesión

El profesional Iver Núñez da cuenta de las excusas enviadas previo a la sesión por parte del Director Regional de SERNATUR Claudio Montecinos, que por razones de agenda no pudo asistir a la presente sesión y, además, las excusas del consejero Eduardo Aedo, quien tuvo un percance de fuerza mayor y no pudo conectarse a la presente sesión.

3.2. Sesiones Extraordinarias del Consejo de pesca Recreativa.

El presidente del consejo agrega, menciona y enfatiza, que a medida que se vaya avanzando en los diversos temas y compromisos, se realizarán si es necesario, sesiones extraordinarias del consejo para tratar específicamente cada compromiso, y así seguir avanzando de forma más provechosa.

Agradece además a todos los presentes por su siempre buena disposición y colaboración a seguir trabajando por los avances del consejo.

3.3. Formalización Administrativa de Representantes del GORE.

El profesional y Iver Núñez toma la palabra y consulta a los representantes del GORE que están presentes en la sesión (Mariana Ávila y Gabriel Orellana) si ellos serán definitivamente quienes sean los representantes del GORE en el presente Consejo de Pesca Recreativa, si fuese así, es necesario que sea oficializado por oficio, ya que actualmente el oficio que llegó a la Dirección Zonal de SUBPESCA formaliza como titular a Fernando Guzmán y a Zolka Moreno, esto es muy relevante, ya que, entre otras cosas dentro del consejo se debe sesionar con un quorum mínimo y además se llevan a votación diversas decisiones.

El presidente del consejo Blas Quiroga agrega que sería bueno confirmar esta situación, porque, además, el profesional Gabriel Orellana ha participado de otras instancias relacionadas al consejo de pesca recreativa y tiene conocimientos al respecto de la realidad regional en este ámbito, por lo tanto, sería bueno establecer de qué manera o forma podría participar dicho profesional junto con Mariana Ávila.

El profesional Gabriel Orellana comenta al respecto que Fernando Guzmán no es su jefe directo y, por lo tanto, realizará las consultas pertinentes.

El profesional Iver Núñez toma la palabra y hace la acotación que en el caso de Gabriel Orellana y Mariana Ávila si no estuviesen formalizado como representantes del Gobierno Regional, podrían solicitar que puedan asistir regularmente a las reuniones del consejo de pesca recreativa como apoyo técnico, y así, participar y hacer sus aportes a partir de sus experiencias que tienen en el sector de la pesca recreativa regional.

La profesional Mariana Ávila aclara al respecto, que, por parte de Fomento del Gore, se mantienen los nombres informados en el oficio ordinario mencionado, solo que, a la presente sesión, no pudieron asistir las personas nombrada en dicho oficio (Fernando Guzmán y Zolka Moreno).

3.4. Análisis de información para Actualización de Brechas sobre Pesca Recreativa Regional.

El consejero Gustavo Aedo toma la palabra y menciona que en conjunto con el consejero Eduardo Aedo, tienen pendiente trabajar respecto a la información disponible y hacer una actualización de las brechas que haya en cuanto al conocimiento de la pesca recreativa en la región.

Si bien, aún no se ha logrado del todo, Gustavo Aedo expresa que hace unos meses atrás ha ido realizando algunos avances respecto de algunas publicaciones que ha ido encontrando, como, por ejemplo, algunos papers que hablan sobre la presencia o ausencia de especies nativas y especies exóticas en varios cuerpos de agua de la región de Aysén.

A partir de lo anterior el consejero propone que la comisión interna de investigación del consejo, pudiese reunirse y trabajar de forma más concreta propuestas para la cartera de proyectos FIPA año 2027, aprovechando la presentación que realizó la profesional Daniela Cáceres y sus orientaciones al respecto, agrega además, que ya que hay presencia del GORE nuevamente el presente consejo, se pudiese trabajar con los profesionales en relación con poder presentar iniciativas de investigación y lograr algún financiamiento a través del Gobierno Regional, ya que en sesiones anteriores se ha mencionado el aporte económico significativo que deja el turismo de la pesca recreativa en la región Aysén.

El profesional del Gore Gabriel Orellana toma la palabra y consulta si hay evidencia científica respecto a las poblaciones de salmónidos en la región, ya que, tiene críticas al tipo de medidas de administración actuales de la pesca recreativa en la región, ya que no hay una separación por cuencas, sino que toma a todas las cuencas por igual, sin embargo, actualmente se sabe el tipo de especies que hay por cuenca y aun así se sigue teniendo el mismo tipo de medidas de administración, sabiéndose además, que algunas especies desovan antes y otras después, y por lo tanto, consulta si en sesiones anteriores se ha realizado algún tipo de presentación al respecto, también consulta, si el CIEP ha podido presentar a través de Briand y Luis en relación con aspectos limnológicos o sobre los impactos que hay sobre las extracciones de áridos, como por ejemplo, investigaciones que se han realizado en el Valle Simpson del antes y después de las extracciones de áridos, porque este es uno de los puntos de mayor extracción de áridos en la comuna de Coyhaique, plantea además, que tan concretamente se han llevado las buenas prácticas de extracción de áridos, ya que, habían horarios de extracción para no enturbiar el agua del río y afectara la práctica de la pesca recreativa, en consecuencia, plantea que si se revisó lo mencionado en relación al manual de buenas prácticas.

Ante lo planteado por el profesional del GORE, Gustavo Aedo toma la palabra, y menciona que en el lanzamiento de temporada de pesca recreativa 2024-2025, se realizó un seminario, donde se presentó una actualización de los hábitats de desove de varias especies salmónidas en ríos y lagos de la Región de Aysén, trabajo que se realizó en conjunto con el investigador y consejero Eduardo Aedo, aun así, faltó incorporar más información que había disponible, la principal información que se revisó fue la de "Trapananda" y si bien fueron investigaciones muy nutridas en cuanto a información, alguna de esta ya tiene una antigüedad de más de 15 años, y ahí ya se pudo evidenciar que efectivamente los periodos de remonte y desove pueden cambiar de periodo dentro de un mismo tributario y entre cuencas, por lo tanto, sería bueno que esta información estuviera plasmada en las distintas medidas de administración de pesca recreativa de la región, sin embargo, por otra parte, en un sentido más práctico y donde los recursos para hacer fiscalización son limitados, se genera que medidas de administración muy diferenciadas sean difíciles de fiscalizar, y por lo tanto, sería un punto importante y relevante a analizar y acordar en el futuro dentro de este mismo consejo. Por otra parte, en relación con los trabajos de investigación de Briand, investigador del CIEP, no puede decir mucho al respecto, sin embargo, sería bueno solicitar que Briand y su equipo pudiese presentar ante el consejo los resultados de sus investigaciones.

Gabriel Orellana, adicionalmente pregunta si se sabe que se quiere estudiar y así poder evaluar si se debe hacer a través de un FIPA, y a su vez, consulta si se ha conversado generar nuevos conocimientos, ya que, muchas veces los trabajos científicos son muy específicos, y, sin embargo, las medidas que se establecen son a nivel regional, y la idea sería conocer más al respecto.

Gustavo Aedo toma la palabra, menciona que desde que el CIEP paso a formar parte del consejo regional durante el año 2022, las primeras inquietudes que manifestaron los representantes de clubes de pesca recreativa, estaba enfocada en relación con la disminución de la abundancia de los individuos, lo cual, se podría deber, a efectos naturales o a mayor pesca con extracción que con devolución, precisar las áreas de desove para considerar hacer un cierre temporal, de hecho así se estableció una nueva medida el año recién pasado respecto a esto último, contribuyendo de igual forma a que se pueda priorizar lugares de fiscalización, y finalmente, la importancia de conocer el impacto que tiene la extracción de áridos, todos estos elementos han sido mencionados reiteradamente en varias instancias del consejo, y en consecuencia, dentro del comité interno de investigación científica se puede priorizar y según sea el caso conseguir financiamiento a través del FIPA o del Gobierno Regional.

Gabriel Orellana toma la palabra nuevamente, para consultar al SEREMI de Economía si se ha hecho alguna compilación de información en relación con la importancia económica de la pesca recreativa en la región, y también el levantamiento de recursos para promover, proteger o hacer cambios de medidas administrativas de la pesca recreativa.

El presidente del consejo Blas Quiroga, agradece la relevante participación de Gabriel Orellana y, además, le comenta sobre lo consultado, expresando que, si existe información y que dicha información la tiene SERNATUR, de ahí la importancia de la participación de dichos servicios público en el consejo de pesca recreativa y que justamente en la presente sesión no puedo participar.

3.5. Ideas para el Lanzamiento de la Temporada de Pesca Recreativa 2025-2026

El consejero Gustavo Aedo toma la palabra y recuerda al consejo que estaba el compromiso de aportar con ideas para la inauguración del lanzamiento de temporada de pesca recreativa 2025-2026, y en este sentido, considera que es importante seguir realizando el seminario de pesca recreativa que se realizó en el lanzamiento de la temporada recién pasada y mejorar la estrategia para hacer más masividad la actividad y trabajar en las temáticas que se presentarían.

El presidente del consejo agradece el aporte de Gustavo Aedo y expresa que si todo el consejo está de acuerdo entonces se podría trabajando en una sesión presencial la organización de un nuevo seminario y lograr una ejecución de actividad igual o mejor a la del año pasado.

Se cierra la sesión a las 11:27 AM.

**Acuerdos Sesión Ordinaria N° 01
Consejo Regional De Pesca Recreativa
13/05/2025**

- Se gestionará la próxima sesión ordinaria del consejo, que profesionales de la DGA y de la DOH puedan asistir a exponga con relación a la extracción de Áridos y su fiscalización.

- Se seguirá avanzado y trabajando en relación con el análisis de información para actualización de brechas sobre pesca recreativa regional por parte de los consejeros Gustavo Aedo y Eduardo Aedo.
- Se planteará si se hace un nuevo seminario de lanzamiento de temporada para comenzar a organizarlo.

Asistencia

Institución	Cargo	Nombre
Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura	Director	Blas Quiroga Torres
SERNPESCA	Directora	Daniela Leiva Arancibia
SERNATUR	Director	Se excusa
SEREMI DE ECONOMÍA	Seremi	Felipe Rojas
Clubes Pesca Recreativa	Representante Agentes Pesca Recreativa I	No asiste
Guías Pesca Recreativa	Representante Agentes Pesca Recreativa II	No asiste
Organizaciones de Operadores	Representante Agentes Pesca Recreativa III	Vacante
Organizaciones Sin Fines de Lucro	Representante Agentes Pesca Recreativa IV	Gustavo Aedo Urrutia
Universidad del Estado	Representante Universidades Área Ciencias del Mar o Limnología.	Se excusa
SUBPESCA	Punto Focal de Pesca Recreativa DZPA	Iver Núñez
SERNAPESCA	Profesional Encargado de Agus Continentales	Jorge Figueroa
SUBPESCA	Profesional	Felipe Fonseca
GORE AYSÉN	Profesional	Gabriel Orellana
GORE AYSÉN	Profesional	Marina Ávila

Blas Quiroga Torres

Presidente Consejo Pesca Recreativa Región de Aysén